



### INFORMACIÓN PROGRAMA RELEO 2025/2026

El 8 de enero de 2025 se publica en BOCYL la Orden EDU/1524/2024, de 19 diciembre, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" para el curso escolar 2025/26. Toda la información del Programa RELEO está en la [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es). Se la resumimos en los siguientes puntos:

- ✓ **NO SE DARÁN SOLICITUDES EN PAPEL.** Todo el alumnado del centro que quiera obtener los libros dentro del programa RELEO/ayudas de libros deberá participar obligatoriamente en esta convocatoria (una por cada alumno/a). Aquellos que quieran participar tendrá que **CUMPLIMENTAR ELECTRÓNICAMENTE LA SOLICITUD** en la **aplicación informática del portal EDUCACYL:** [https://www.educa.jcyl.es/es/becas\\_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2025-2026/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2025-2026-convoc](https://www.educa.jcyl.es/es/becas_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2025-2026/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2025-2026-convoc)

**LA SOLICITUD, UNA VEZ COMPROBADA Y COMPLETADA, DEBE SER FIRMADA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE EDAD.**

**PLAZO:** Del 9 al 31 de enero de 2025, ambos incluidos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Presencialmente, en la secretaria del IES Juan de Juni junto con dos copias en horario de 9:00 a 14:00 o, de forma electrónica, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad (<http://www.tramitacastillayleón.jcyl.es>)

- ✓ **NO serán válidas las solicitudes con datos realizados o modificados a mano que no queden grabadas en la aplicación informática.**

**1º El alumnado beneficiario** tendrá derecho al uso gratuito de libros de texto del banco RELEO del instituto, según los listados proporcionados por la Consejería. En el caso de que el banco de libros de texto del centro no se dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se les concederá una ayuda dineraria por la compra de dichos libros y de los cuadernillos de actividades, siempre que se haya justificado previamente el pago mediante factura del importe de dicho material, según las condiciones de la Orden de la convocatoria RELEO PLUS.

**2º** Una vez otorgados los libros a los beneficiarios, **si quedaran libros de texto en el centro, se procederá a su entrega, por orden inverso a su nivel de renta**, según los listados proporcionados por la Consejería, **al alumnado que, habiendo presentado solicitud para participar en el programa, no sea beneficiario.**

**AHORA ES EL MOMENTO DE PRESENTAR TU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.**

**El alumnado que NO PRESENTE SOLICITUD de participación NO PODRÁ OBTENER LIBROS NI LA AYUDA DE LIBROS del programa RELEO.**

El resto de los plazos del proceso se irán informando y publicando en la web del centro <http://iesjuandejuni.centros.educa.jcyl.es>, de acuerdo con el siguiente calendario:

Listados de solicitudes presentadas (Publicación de la Junta de Castilla y León)	Marzo-abril
Listados definitivos de beneficiarios (Publicación de la Junta de Castilla y León)	Finales de mayo
<b>Solicitud de libros curso 25/26 (El alumnado beneficiario/participante)</b>	Mediados de junio
<b>Devolución de libros del curso 24/25 (Todo el alumnado con préstamos)</b>	Hasta 30 de junio
Preasignación de libros e información a través del Web del instituto.	Del 1 al 11 de julio
<b>Entrega de libros curso 25/26 (Al alumnado beneficiario/participante)</b>	Del 1 al 10 de septiembre
Justificación de ayudas dinerarias	Del 1 al 26 de septiembre
Pago de las ayudas a los beneficiarios	Diciembre de 2025